T-3288

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
JAEN – PERU
SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

Simón Bolívar N° 1520 2do. Piso – Telefax 076-433414

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

Jaén, 20 de Enero del 2020.

OFICIO N° 021 -2020-MPJ/SGRH.

Señor:
Ing. MIGUEL ANDRES ARAGON ZUÑIGA
Sub Gerente de Tecnología de la Información y Comunicaciones
Presente.-

ASUNTO : **REMITE FE DE ERRATAS.**

REF. : Cuadro de Resultados: Nombramiento del Personal Contratado.

Mediante el presente me dirijo a usted para expresarle mi cordial saludo y al mismo tiempo para hacerle llegar en el anexo adjunto Fe de Erratas con eficacia anticipada al 09.Dic.2019, Art. 17, Capitulo III de la Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por la Ley 27444.

Agradeciendo por anticipado la atención que brinde al presente, quedo de usted.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JAEN
Abog. Huver E. Faya Castro
SUB GERENTE RECURSOS HUMANOS

Adj. Lo indicado en 01 folio.
c.c.
-Archivo (2)
HEFC/SGRH
Jpza/Sec.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN
SUB GERENCIA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES
22 ENE 2020
Reg. N°: 7412 Folios: 02
Hora: Firma:

2

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN
JAEN - PERU
ALCALDIA
Jr. SAN MARTIN N° 1371 – CENTRAL TELEFONICA: 076434295 – 076431234
Email: alcaldia@munijaen.gob.pe RUC: 20201987297

FE DE ERRATAS

Que, con fecha 05 de diciembre del 2019, se publicó el Primer Cuadro de Resultados: Nombramiento Personal Contratado, según lo dispuesto en la Centésima Vigésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley Nº 30879 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2019, y del cronograma de fecha 28/09/2019.

Que, en función a lo dispuesto en el numeral 1.3) del Articulo IV de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, referido al Principio de Impulso de Oficio, que infiere: Las autoridades deben dirigir e impulsar de oficio el procedimiento y ordenar la realización o práctica de los actos que resulten convenientes para el esclarecimiento y resolución de las cuestiones necesarias; esta Sub Gerencia de Recursos Humanos, procede a efectuar la siguiente Fe de Erratas del Cuadro de Resultados del Nombramiento de Personal Administrativo Contratado bajo el Régimen del Decreto Legislativo 276; llevado a cabo bajo los lineamientos estipulados en la Resolución Ejecutiva de Presidencia N° 075-2019/SERVIR/PE de fecha 13/06/2019.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	RESULTADO	CLASIF NIVEL	PLAZA ORGÁNICA	UNIDAD ORGÁNICA	OBSERVACIONES
01	GUEVARA PEREZ RAMON ERNESTO	NO APTO				No presento Certificado de Habilidad Profesional
02	LINARES ALVAREZ VICTOR WILLIAM	NO APTO				Precise la Plaza que postula en el Anexo N° 02
03	MEGO CORONEL MARIA CAROLINA	NO APTO				No precisa Plaza de Postulación
04	RAMOS LOZANO EDELMIRA	NO APTO				Record Laboral presentado en copias simples
05	VELASQUEZ CALDERON YSABEL ABDIAS	NO APTO				Precise la plaza a la que postula difieren Anexo° 01 del Anexo N° 02

Jaén, 09 de diciembre del 2019

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JAEN
Abog. Huwer E. Faya Castro
SUB GERENTE RECURSOS HUMANOS